

-EL MUNDO, Jueves 13 de Diciembre de 1956



## COSITAS SUELTAS

Por Carlos Robreño

Dos Anécdotas:

Cuando el desastre de la escuadra española frente a las aguas de la bahía de Santiago de Cuba, fué hecho, entre otros muchos, prisionero un oficial de dicha armada, Augusto Miranda, más tarde Almirante y Ministro de Marina en su país.

Pidió bajo palabra de honor el poder desembarcar del acorazado norteamericano donde se hallaba cautivo para abrazar a su familia que se encontraba en la población. El permiso le fué concedido y al disponerse a abandonar el buque con objeto de dirigirse a tierra, un oficial de dicho navío le interceptó el paso diciéndole:

—“Vengo a devolverle su espada. El comandante desea que no cruce la ciudad sin ella en una hora concurrencia”.

Era el homenaje de admiración que se tributaba al adversario valeroso, aunque vencido.

—o0o—

Corrían los días heroicos, pero inciertos de la Guerra de Independencia. Meses después de haberse desplomado Martí en Dos Ríos, caía abatido en San Pedro el Titán de Bronce. Esta última dolorosa noticia la recibió el Generalísimo Máximo Gómez en su campamento junto con la de la muerte de su hijo Panchito, ayudante del viril protestante de Baraguá.

Un periodista madrileño, Luis Morote, ávido del sensacionalismo que podría producir una entrevista con el jefe de la revolución cubana, se aventuró hasta el campo insurrecto sin ningún salvoconducto, llegando hasta los “Barracones”, en la jurisdicción de Sancti Spiritus, donde se hallaba

el cuartel general de Gómez. Fué detenido por las avanzadas y presentado inmediatamente al rígido “Chino Viejo”, quien advirtió sospechas de espionaje en aquella misión periodística y ordenó que inmediatamente se le sometiera a un Consejo de Guerra que habría de presidir el Brigadier doctor Domingo Méndez Capote, pues él deseaba que “lo integraran gentes finas para que España viera que no eran unos cualquiera”...

Comenzó el juicio sin la presencia de Máximo Gómez ni ningún miembro de su Estado Mayor y mientras Juan B. Alemán, como Fiscal, señaló los cargos, el defensor designado, Nicolás Alberdi, pronunció un brillante alegato tratando de demostrar la falta de culpabilidad de su representado. Tras breve deliberación, el Consejo de Guerra dictó un fallo absolutorio que sorprendió al propio Morote, según confesó posteriormente.

La sentencia no era ciertamente la que esperaba el caudillo de Las Guásimas y así se lo hizo saber a Méndez Capote, lanzando una fuerte interjección, pero reaccionó rápidamente cuando el Presidente del Consejo de Guerra le advirtió.

—Generalísimo: no podemos condenar a un inocente. La Ley es suprema.

Minutos más tarde mandaba entregarle al periodista español una carta en que le decía: “El Consejo de Guerra decretó su libertad y este Cuartel General aprueba la sentencia de dicho tribunal”.

Hermoso concepto que de la Justicia y la Ley tenían, aún en los más ardorosos momentos de la lucha, en plena manigua, los libertadores cubanos.